

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 363

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 394/22
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA PELICULA
DENOMINADA "YO NENA, YO PRINCESA".

Entró en la Sesión de: 3ra. S.O. 08/09/2022 – RESOLUCIÓN Nº 218/22

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 AGO 2022

VISTO la Nota N° 094/2022 – Letra: M.V.V., presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial la película denominada "Yo nena, yo princesa", con la cual se realizará un evento desde la Secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia, que contará con participación de la Sra. Gabriela MANSILLA, escritora del libro homónimo en el cual está inspirado el largometraje, y su hija Luana; el cual se llevará a cabo el día 6 de Agosto del corriente año en el Foyer de la Casa de la Cultura de la Ciudad de Ushuaia.

Que para este evento se ha cursado invitación a vecinos y vecinas de la ciudad de Ushuaia que después de la proyección de la película compartirán un momento de reflexión y debate con las invitadas. La película de origen argentino, dirigida por Federico Palazzo, fue estrenada el 25 de Octubre del 2021. Narra la historia de Luana, quien nació biológicamente como varón, pero a temprana edad se identifica como niña.

Que el film pretende visibilizar las desigualdades que enfrentan, por un lado, las personas trans, travestis y no binarias en general y, en particular, las infancias pertenecientes a estos colectivos en su lucha por el reconocimiento de la identidad de género por parte del Estado.

Que Luana es la primera niña trans argentina, y también en obtener su documento de identidad acorde a su autopercepción de género. Gabriela Mansilla, fue quien marcó un hito en la lucha por el reconocimiento de los derechos de identidad de género.

Que por tal motivo ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la película denominada "Yo nena, yo princesa".

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER

LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

117

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
05 AGO 2022	
MESA DE ENTRADA	
N° 363	Hs. 12:20
FIRMA	

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la película denominada "Yo nena, yo princesa", de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

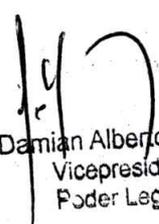
ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0394/22

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


PATRICIA E. FULCO
Directora
Cátedra de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº 909	03 AGO. 2022	B.67
FIRMA		telios

Nota Nº 094 /2022.-

Letra: M.V.V.-

Ushuaia, 3 de Agosto de 2022.-

Cristian FIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Tramite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Cdor. Damián LÖFFLER
Vicepresidente 1º A/C

Poder Legislativo de la Provincia A. e I.A.S

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted, a fin de solicitar declarar de interés provincial la película denominada "Yo nena, yo princesa", con la cual se realizará un evento desde la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia que contará con participación de la Sra. Gabriela MANSILLA, escritora del libro homónimo en el cual está inspirado el largometraje, y su hija Luana; el cual se llevará a cabo el día 6 de Agosto del corriente año en el Foyer de la Casa de la Cultura de la Ciudad de Ushuaia.

Pare este evento se ha cursado invitación a vecinos y vecinas de la ciudad de Ushuaia que después de la proyección de la película compartirán un momento de reflexión y debate con las invitadas. La película de origen argentino, dirigida por Federico Palazzo, fue estrenada el 25 de Octubre del 2021. Narra la historia de Luana, quien nació biológicamente como varón, pero a temprana edad se identifica como niña. El film pretende visibilizar las desigualdades que enfrentan, por un lado, las personas trans, travestis y no binarias en general y, en particular, las infancias pertenecientes a estos colectivos en su lucha por el reconocimiento de la identidad de género por parte del Estado.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Ella es la primera niña trans argentina, y también en obtener su documento de identidad acorde a su autopercepción de género. Gabriela Mansilla, fue quien marcó un hito en la lucha por el reconocimiento de los derechos de identidad de género.

Por lo expuesto, solicitamos su declaración de interés a esta proyección y debate cultural que representa una herramienta que fortalece la construcción de las ciudadanías más plenas y democráticas con el siguiente articulado:

Artículo 1°. - Declarar de interés provincial la película "Yo nena, yo princesa".

Artículo 2°. - Destacar el evento de proyección y debate de la película "Yo nena, yo princesa". Remitir copia protocolar de la presente a la Secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia y a la señora Gabriela MANSILLA.

Artículo 3°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sin otro particular, aprovecho a saludarlo muy atentamente.


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO